DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16053
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5378860

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Ciudad Bolívar
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	17/06/2021	**HORA:**	12:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 63 B Sur con Carrera 74 A	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 89372.4 Y1: 98886.4 X2: 89372.4 Y2: 98815.9 X3: 89486.3 Y3: 98815.9 X4: 89486.3 Y2: 98886.4		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Rafael del Alto de la Estancia / Perdomo Alto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación		
UPZ:	69 – Ismael Perdomo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			50		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	35	**MENORES**	15
CHIP:	Sin información	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	3000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40940		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimientos en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El sector inspeccionado y localizado en el costado occidental de la Carrera 74 A, a la altura de la Calle 63 B Sur corresponde, al Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar, legalizado mediante el acto administrativo No. 0148 del 24 de abril de 2000, expedido por la secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico CT-3280 de 01 de octubre de 1999, el cual fue reemplazado y actualizado por los conceptos técnicos CT-3822 y CT-3902.

Como documentos vigentes, la Secretaría Distrital de Planeación, expidió el acto administrativo No. 0436 del 13 de agosto de 2004, y el 30 de agosto de 2005. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-4221, elaborado en virtud a la dinámica evolución del problema de inestabilidad identificado en el sector de Altos de la Estancia, de acuerdo con los resultados de un estudio de riesgo a cargo de la firma de consultoría Ingeniería y Geo riesgo.

De acuerdo con el CT-4221, el sector ubicado al costado occidental de la Carrera 74 A a la altura de la Calle 63 B Sur presenta una condición de amenaza alta y media y riesgo alto y medio por movimientos en masa. Adicionalmente, el CT-4221 recomendó adelantar obras de protección de laderas e implementación de redes de alcantarillado de buena capacidad y calidad a fin de evitar que los caudales excesivos de agua deterioren la zona.

El sector inspeccionado y localizado al costado oriental de la Carrera 74 A, a la altura de la Calle 63 B Sur, corresponde al Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado se ubica presenta una categorización de amenaza alta por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

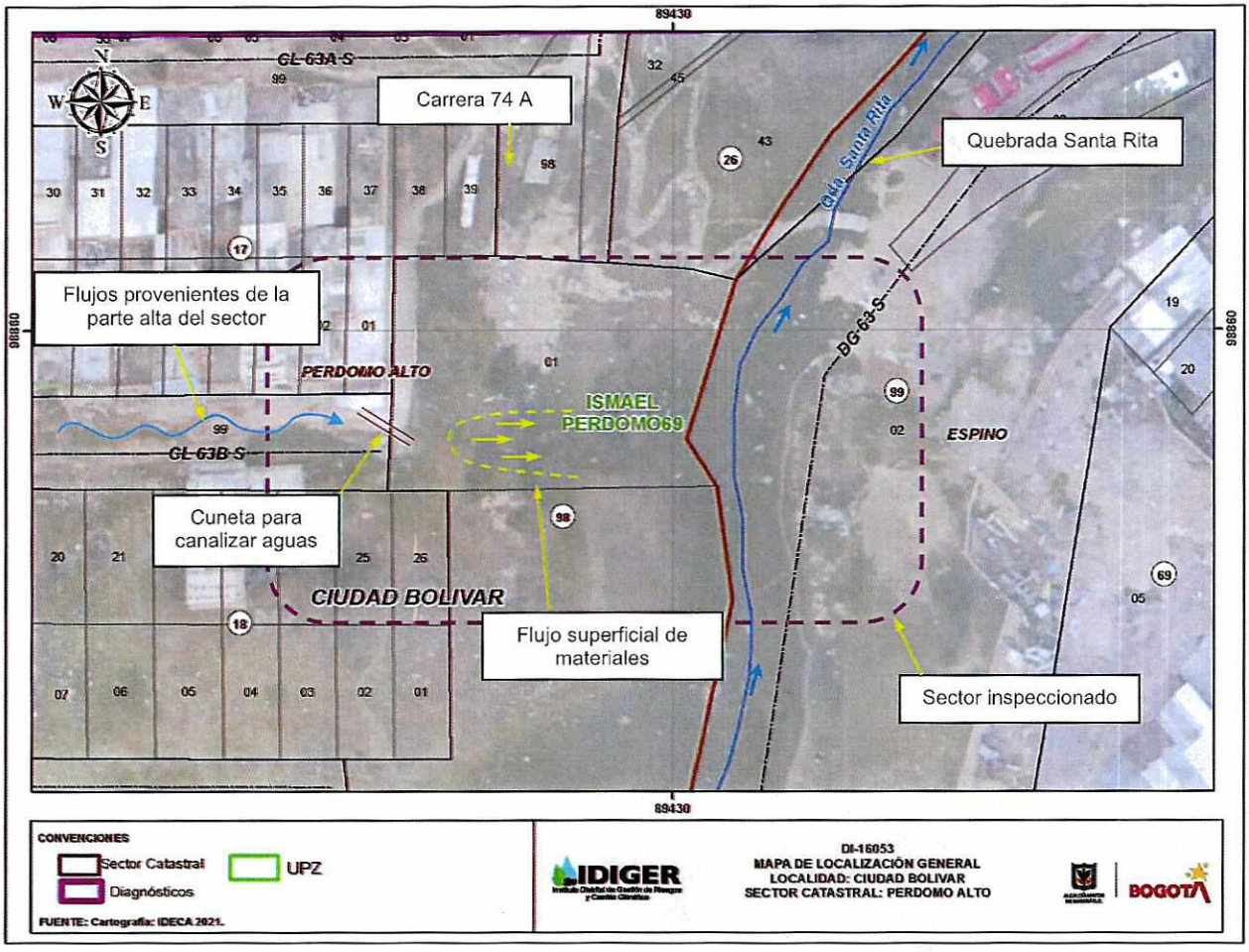


Figura 1. Localización del sector inspeccionado a la altura de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, entre el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia y el Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, encontrando una zona de ladera con una pendiente de moderada a fuerte, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal en afirmado. En el sector las viviendas se han construido de forma escalonada dadas las condiciones topográficas del terreno, por lo que se han implementado taludes de corte y/o relleno con confinamiento en algunos casos mediante muros en piedra pegada y mampostería, sin sistemas para el drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Hacia la parte media de la ladera, la cual corresponde a una zona cubierta de pastos y arbustos, conformada por suelo residual y escombros que han sido arrojados en la zona desde años atrás, se identificó un flujo de materiales de carácter superficial (arrastre de escombros y cobertura vegetal), el cual involucró un volumen movilizado cercano a los 20 m^3, que se depositó a media ladera (ver fotografía 1, 2 y 5).

En la parte alta del sector inspeccionado se encuentra una vía vehicular en afirmado correspondiente a la Calle 63 B Sur, por la cual al parecer discurren aguas de escorrentía superficial provenientes de la parte alta del barrio y que son descargadas ladera abajo mediante una zanja construida por la comunidad del sector. De acuerdo con la comunidad de la zona, en momentos de fuertes precipitaciones el flujo de aguas que discurre por la vía y que se descarga sobre la ladera es considerable. Es de notar que la descarga de aguas de escorrentía mencionada en la actualidad se realiza en una zona verde adyacente a la corona del movimiento en masa mencionado (ver fotografías 3, 4 y 5).

Hacia la zona baja del sector se identificó un cuerpo de agua denominado quebrada Santa Rita, distanciado del movimiento en masa en unos 15 m aproximadamente, la cual al momento de la inspección técnica presenta un flujo normal de aguas y sin afectaciones producto del mencionado movimiento en masa (fotografías 2, 5 y 6). Es de notar que el movimiento en masa identificado en la zona se viene presentando desde días atrás de acuerdo con lo informado por la comunidad del sector y en la actualidad no está generando afectaciones en la infraestructura pública, ni en las viviendas de la zona, además en terreno donde se ubican las vías vehiculares sobre la Calle 63 B Sur y sobre la Carrera 74 y las viviendas aledañas, no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad que pudiesen generar daños sobre las mismas.

Las viviendas del sector inspeccionado y ubicado a la altura de la Calle 63 B Sur con la Carrera 74, corresponde a edificaciones de uno a cuatro niveles, construidas en mampostería parcialmente confinadas, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas y de madera; edificaciones en las cuales no se identificaron daños sobre los elementos de fachada visibles desde el exterior (fotografías 1 y 3).

9. POSIBLES CAUSAS

De acuerdo con lo observado el movimiento en masa presente en el sector de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, entre el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia y el Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentra relacionado con la saturación del terreno producto del vertimiento de las aguas de escorrentía superficial provenientes de la parte alta de la zona.

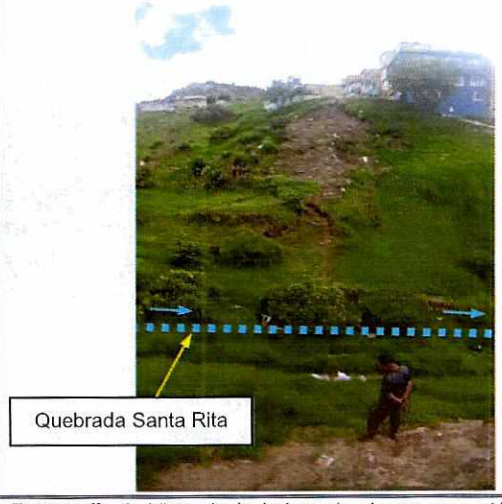
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la ladera donde se presentó en flujo de materiales, a la altura de la Calle 63 B Sur con la Carrera 74 A. En la parte alta se ubican vías de acceso vehicular y edificaciones de uno a cuatro niveles.



Fotografía 2. Vista de la ladera donde se presentó en flujo de materiales, a la altura de la Calle 63 B Sur con la Carrera 74 A. En la parte baja se ubica la quebrada Santa Rita.



Fotografía 3. Vista de la vía vehicular sobre la Calle 63 B Sur, las edificaciones del sector y la zanja construida para la captación de la escorrentía superficial proveniente de la parte alta del barrio.



Fotografía 4. Vista de zanja construida para la captación de la escorrentía superficial proveniente de la parte alta del barrio. Se observa el punto de vertimiento ladera abajo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista del flujo de materiales desde la parte alta del sector inspeccionado a la altura de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur. Se observa en la parte baja la quebrada Santa Rita.



Fotografía 6. Vista de la parte baja de la ladera, donde se ubica la quebrada Santa Rita, la cual no presenta obstrucción ni afectación por el flujo de materiales identificado en el sector de la carrera 74 A con Calle 63 B Sur.

11. DAÑOS

No se identifican daños en la infraestructura pública y privada del sector evaluado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones que garanticen el adecuado drenaje de las aguas de escorrentía superficial que discurren por la vía de la Calle 63 B Sur a la altura de la Carrera 74 y que son provenientes de la parte alta del Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que se presenten flujos de materiales adicionales al identificado en la parte media de la ladera, ante la saturación del terreno que eventualmente podrían avanzar y alcanzar el cauce de la quebrada Santa Rita y generar obstrucción al flujo normal de aguas de esta quebrada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector ubicado a la altura de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, entre el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia y el Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de las edificaciones del sector de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, entre el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia y el Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por el flujo de materiales identificado hacia la parte media de la ladera, ya que se encuentran fuera de la zona de influencia de dicho movimiento en masa. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten daños sobra las construcciones C1 y C2, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad y funcionalidad de las vías ubicadas en el sector de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, entre el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia y el Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el flujo de materiales identificado hacia la parte media de la ladera, ya que dichas vías se encuentran fuera de la zona de influencia de dicho movimiento en masa.

En la actualidad el cauce de la quebrada Santa Rita, ubicada en la parte baja de la ladera inspeccionada en el sector de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, entre el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia y el Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar, no presenta afectaciones producto del flujo de materiales que se observó en dicho sector, ya que el material movilizado se dispuso a una distancia de 15 m aproximadamente del cauce de dicho cuerpo de agua.

RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB, desde el marco de sus competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan al desarrollo de intervenciones encaminadas a dar un adecuado manejo a las aguas de escorrentía superficial que discurren por la Calle 63 B Sur a la Altura de la Carrera 74 A, provenientes de la parte alta del Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar; intervenciones que se deberán adelantar con el acompañamiento de personal idóneo, bajo los análisis técnicos pertinentes y normatividad vigente, para lo cual se deberán tramitar los permisos y licencias requeridas; lo anterior con la finalidad de evitar el deterioro de las vías de la zona y la manifestación de movimientos en masa adicionales al observado en el sector.

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde el marco de sus competencias, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del sector inspeccionado de la Carrera 74 A con Calle 63 B Sur, entre el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia y el Sector Catastral Perdomo Alto de la Localidad Ciudad Bolívar, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales a las ya identificadas y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde sus competencias adelantar las gestiones tendientes a dar a conocer lo plasmado en el presente diagnostico técnico a los habitantes del sector inspeccionado e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de **Análisis de Riesgos** y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071